



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3368 *Acuerdo de convalidación de la modificación presupuestaria 10/2020 por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería*

De conformidad con el artículo 20 del Rdl 11/2020, de 31 de marzo, por el cual se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito económico para hacer frente al COVID-19, el pasado 8 de abril de 2020 se aprobó por acuerdo de Junta de Gobierno Local el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Visto que en Pleno del Ayuntamiento de Inca convalidó dicho decreto en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2020, se procede a su publicación conforme al artículo 20.2 del Rdl 11/2020.

Crédito Extraordinario.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.23101.2269909	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. GASTOS DIVERSOS DERIVADOS DEL COVID 19	-	113.584,60	113.584,60
000.23101.4800002	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. AYUDAS ECONÓMICAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DERIVADAS DEL COVID-19	-	201.900,00	201.900,00
TOTAL		-	315.484,60	315.484,60

Altas en el Presupuesto de Ingresos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
87000	Remanente tesorería gastos generales	-	315.484,60	315.484,60
TOTAL		-	315.484,60	315.484,60

Inca, 20 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

